



2011060089156

07/06/2011 - 10:59

Operador: ESALINAS

Nro. Inscip:994v - Depto. Auditoría Financiero Valores



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Santiago, Junio 06 de 2011
GG 774-SGA-2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

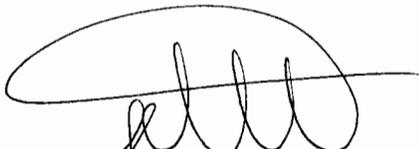
Materia : Solicita Reenvío Voluntario

De nuestra consideración:

A través de la presente, solicito a usted autorización para reenvío FECU al 31 de marzo de 2011 como sigue:

- | | | |
|----|-----------------|--|
| b) | Razón Social | Administradora de Fondos de Pensiones Modelo S.A. |
| c) | R.U.T. | 76.762.250 - 3 |
| d) | Período | 31/03/11 |
| e) | Tipo de Balance | Individual |
| f) | Requerimiento : | Solicita autorización para reenvío voluntario de FECU, Notas Explicativas, Análisis Razonado, Declaración de Responsabilidad de la Administración y Hechos Relevantes, lo anterior debido a que estos informes han sido modificados para dar cumplimiento a las observaciones hechas por la Superintendencia de Pensiones en su oficio N°11479 de fecha 16 de mayo del presente año. |

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,



Juan Pablo Coeymans M.
Gerente General

JPC/vg/pc





16.MAY2011* 11479

OFICIO ORDINARIO N°

ANT.: 1) Carta GG635-SGA-2011, de AFP Modelo S.A., de fecha 2 de mayo de 2011.

2) Oficio Ordinario N° 6870, de esta Superintendencia, de fecha 25 de marzo de 2011.

3) Resolución N° E-210-2011, de fecha 24 de marzo de 2011.

MAT.: Instruye corregir estados financieros de la Administradora de Fondos de Pensiones, de fecha 31 de marzo de 2011.

Santiago,

DE: SUPERINTENDENTA DE PENSIONES
A: SEÑOR GERENTE GENERAL A.F.P. MODELO S.A.

1. Como es de su conocimiento, esta Superintendencia por medio del Oficio singularizado en el número 2 de los antecedentes remitió a esa Administradora la Resolución N° E-210-2011 de fecha 24 de marzo de 2011, que autoriza la reforma de estatutos acordada en la séptima junta extraordinaria de accionistas de fecha 10 de febrero de 2011, de esa Sociedad Administradora. Asimismo, se deja sin efecto la Resolución N° E-208-2010 de fecha 31 de agosto de 2010.
2. Al respecto, AFP Modelo S.A. en sus estados financieros correspondientes al 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2010 ha presentado como parte del capital pagado un aumento de capital correspondiente a 1.650.000 acciones de pago equivalentes a la cantidad de \$1.650.000.000, el cual fue aprobado recién con fecha 24 de marzo de 2011 mediante la Resolución N° E-210-2011 antes señalada.
3. Por su parte, las normas internacionales de contabilidad establecen en la *IAS 8 Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores* que una entidad corregirá errores significativos de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros autorizados para su emisión después de haberlos descubierto, reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error.

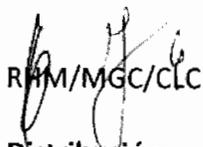
Jovanika Herrera
Juan Pablo Ceymans
Raimundo Barros
H
23-5-2011

4. En virtud de lo señalado precedentemente, y en consideración de que al 31 de marzo de 2011 el capital pagado por los accionistas se encontraba de acuerdo a lo autorizado por esta Superintendencia, se instruye a esa Administradora a reenviar los estados financieros correspondiente al 31 de marzo de 2011, en el cual para la columna Ejercicio anterior (31 de diciembre de 2010) se deberá modificar los valores señalados en las cuentas de Patrimonio: *Capital Emitido* y *Otras Reservas*, traspasando el monto del capital no autorizado desde la primera de las cuentas a la segunda de ellas.

Asimismo, deberá revelarse en las notas explicativas, la naturaleza del error, los ajustes efectuados en las distintas cuentas y la fecha en que fue regularizado. Estas revelaciones deberán mantenerse hasta los estados financieros auditados correspondientes al 31 de diciembre de 2011.

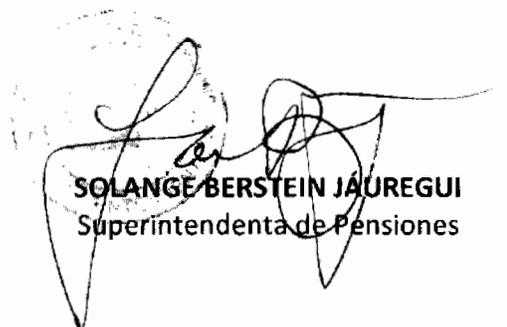
El estado financiero corregido deberá enviarse a este Organismo Fiscalizador en un plazo no superior a 5 días hábiles contados a partir de la fecha del presente Oficio.

Saluda atentamente a usted,


RHM/MGC/CLC

Distribución:

- Sr. Gerente General de AFP Modelo S.A.
- Superintendencia de Valores y Seguros.
- Fiscalía
- Oficina de Partes.
- Archivo.


SOLANGE BERSTEIN JAUREGUI
Superintendente de Pensiones